



Instituto Europeo

CAMPUS
STELLAE

Santiago de Compostela

Organiza:

Instituto Europeo
Campus Stellae

Lugar:

Plaza de la Quintana, 3
Santiago de Compostela
15704 - España

Tfno.: (0034) 981 522 788

Móvil: (0034) 630 327 998

info@campus-stellae.com

www.campus-stellae.com

CURSO
ESPECIALIZACIÓN
**Actuación Policial:
Seguridad y Derecho**

Modalidades ON LINE y a DISTANCIA

MATRÍCULA ABIERTA TODO EL AÑO

El día 1 de cada mes comienzan la formación un grupo máximo de 10 estudiantes

BECAS y FORMACIÓN SUBVENCIONADA

DIRIGIDO A:

Licenciados, graduados, diplomados, ciclos de formación profesional, alumnado de 4º y 5º curso de grado, y profesionales sin título académico vinculados a la especialidad.

DURACIÓN:

El curso tiene una duración mínima de seis meses y máxima de un año.
Existe la opción a prórroga de un año más, con coste adicional de 150 €.

VALOR ACADÉMICO:

39 créditos (390 horas).

REQUISITOS DE MATRÍCULA:

- Currículum vitae.
- Carta de motivación para la concesión de beca.
- Una foto tipo carné.
- Fotocopia del DNI u homólogo para estudiantes de otros países.
- Copia del título académico o copia del expediente académico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS:

BLOQUE I. POLICÍA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

I. ESTADO, CIUDAD, POLICÍA Y SEGURIDAD

1. Los orígenes de la policía.
2. Policía, seguridad y políticas públicas.

II. ELEMENTOS DEFINITORIOS DEL MODELO DE POLICÍA Y DE SEGURIDAD.

1. La cultura policial pretendidamente universal.
2. La finalidad, la misión de la policía: el mantenimiento del orden, la prevención y la lucha contra la delincuencia, la seguridad de los ciudadanos.
3. El papel de la Ley en la misión y las funciones de la policía.
4. La gestión del orden público.
5. La policía y los ciudadanos.
6. Elementos clave de la organización policial.
7. El control de la policía: los indicadores y la accountability.
8. Los modelos de policía. La visión de la policía.

III. EL MODELO GUBERNATIVO. LA POLICÍA COMO UN ÓRGANO DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO.

1. El modelo del antiguo régimen y las versiones autoritarias contemporáneas.
2. El modelo moderno de policía gubernativa. La transición del antiguo régimen a la policía del Estado de Derecho.
3. Modelos de policía y seguridad
4. La separación de poderes y la legitimidad del Gobierno como elementos básicos de una policía que obedece órdenes.
5. La ley como referencia normativa legitimadora y la tensión con el mantenimiento del orden establecido.
6. El mantenimiento del orden y la información como ejes con preferencia a la lucha contra la delincuencia.
7. El papel ambivalente de los ciudadanos.
8. La organización policial: una burocracia ejecutiva.
9. Los controles formales y políticos de la policía.
10. Aportaciones e insuficiencias.

IV. EL MODELO PROFESIONAL

1. Orígenes. Vollmer como gran impulsor.
2. El saber profesional como fundamento del modelo.
3. La aplicación estricta de la ley como requisito formalmente ineludible.

4. La lucha contra la delincuencia como misión de la policía.
5. Los ciudadanos como sujetos pasivos de la acción policial.
6. La organización policial: un mundo cerrado en si mismo.
7. La reticencia a los controles externos.
8. Claros y oscuros del modelo profesional.

V. LA POLICÍA COMUNITARIA O LA POLICÍA COMO SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD.

1. Denominación, concepto y orígenes.
2. El servicio al público (y con él) como fundamento del modelo.
3. La prevención, la seguridad subjetiva, la convivencia y la gestión del orden público (en sentido amplio) como finalidades principales del modelo.
4. La ley como marco instrumental de una actuación con gran presencia de la discrecionalidad.
5. La comunicación con el público como elemento troncal del modelo.
6. La policía como una organización dinámica, flexible y plural.
7. La importancia de los controles informales: la opinión del público.

Modelos de policía y seguridad

8. Participación, mayorías, minorías y legalidad.

VI. LOS PRESUNTOS MODELOS DE LA POLICÍA.

1. La Policía orientada a los problemas (Problem-oriented policing).
2. La policía guiada por la inteligencia (Intelligence-led policing).
3. La tolerancia cero o el Broken Windows Policing.
4. La policía de aseguramiento y la policía de barrio: intentos de retorno a los orígenes.
5. La inexistencia de nuevos discursos sobre la policía en su conjunto.

VII. TENDENCIAS ACTUALES EN LOS SISTEMAS POLICIALES DEL MUNDO OCCIDENTAL.

1. Los grandes retos que afrontan las organizaciones policiales.
2. Pasos hacia el modelo de servicio público o comunitario. Introducción de elementos de proximidad.
3. Un impulso hacia las macroestructuras y la hiperespecialización.
4. La incorporación de las organizaciones policiales a la nueva realidad tecnológica y de la comunicación.
5. La diversificación de los actores de policía para hacer frente a la demanda creciente.

BLOQUE II. DEONTOLOGÍA POLICIAL Y DERECHO

VIII. POLICÍA Y MORAL

CURSO ESPECIALIZACIÓN. Actuación Policial: Seguridad y Derecho.

1. El Comportamiento Debido.
2. El Derecho como forma de comportamiento necesario en la sociedad.
3. La Ética Policial.

IX. PRESENCIA DEONTOLÓGICA EN LA POLICÍA ESPAÑOLA

1. La policía hasta el siglo XIX.
2. La policía en el siglo XX.
3. La policía para el siglo XXI: su modelo.

X. POLICÍA Y DERECHOS HUMANOS

1. Implicaciones de los Derechos Humanos en la Seguridad. Deontología policial y Derecho.
2. Implicaciones de los Derechos Humanos en la Actividad Policial Nacional.

XI. CODIFICACIÓN DEONTOLÓGICA POLICIAL

1. Codificación Internacional.
2. Codificación Nacional.

XII. LA DEONTOLOGÍA POLICIAL EN EL DERECHO

1. La Deontología Policial Europea.
2. La Deontología de la Función Pública Nacional.
3. La Deontología de la Función Judicial Nacional.

XIII. EL FUTURO DE LA DEONTOLOGÍA POLICIAL NACIONAL.

1. Amenazas para la Deontología Policial Nacional.
2. Garantías para la Deontología Policial Nacional.

XIV. POLICÍA, DROGAS Y DELINCUENCIA EN AMÉRICA LATINA

1. Seguridad Ciudadana. Policía y Comunidad.
2. Drogas: nuevo paradigma interpretativo para enfrentar el problema.



MATERIAL DIDÁCTICO Y PRESTACIONES:

- Temario desarrollado y anexos.
- Foros, blogs y webs especializados.
- Comunicación por email, videoconferencia y chat disponibles para el alumnado.
- Opción de realizar prácticas extracurriculares no remuneradas en cualquier país.

El material está disponible las 24 horas en el **AULA VIRTUAL** al que el alumnado podrá acceder con sus datos personales.

VENTAJAS ADICIONALES:

El IECS ofrece a su alumnado una serie de ventajas diferenciales que conforman un servicio exclusivo. Además de las prestaciones indicadas en el punto anterior, el alumnado dispondrá de las siguientes prestaciones durante un año, una vez haya finalizado sus estudios:

- Alta en la Asociación Colegial de Expertos del área, mediante cuota de inscripción anual. El alta colegial incluye acceso a las actividades propias de cada sector.
- Acceso a la biblioteca y foros especializados.
- Posibilidad de acceder a los servicios de co-working en las instalaciones del IECS (consultar disponibilidad y condiciones).

PRÁCTICAS:

El alumno tendrá la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en el país que desee. El Instituto Europeo Campus Stellae ha suscrito convenios formativos con empresas e instituciones de todo el mundo, tales como Telefónica, Xéstula Marketing, UN Women Italian Committee, Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, Fundación Desarrollo Sostenible (FUNDESO), Abymatic Sistemas, BDO International, Farmacéuticos Sin Fronteras de España, Leaseplan Servicios, Legalitas Asistencia Legal, Devalar Consultoría Europea, Audea Seguridad de la Información, Sidolista, Cintra Servicios de Infraestructuras, Lanetro, Empresa Fundación R y muchas otras más.

LA MODALIDAD ON LINE:

Desde 1993 el *Instituto Europeo Campus Stellae* atiende de forma personalizada a cada estudiante, lo que permite que los que residen en otros países o ciudades puedan matricularse y, al mismo tiempo, se enriquece el aprendizaje con la puesta en común. La metodología de estudio es sencilla y eficaz. El **CAMPUS ONLINE** es un entorno de comunicación a través del que se desarrollan todas estas actividades:

- Acceso al temario, que se actualiza periódicamente.
- Participación en los foros, en el chat y en las videoconferencias con el profesorado y los estudiantes desde cualquier lugar y a cualquier hora.
- Tutorías por email, videoconferencia, chat o teléfono.
- El alumnado decide su ritmo de estudio. De este modo, aseguramos una evaluación personalizada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Para obtener el título se exigirán los siguientes requisitos:

- Participación activa en el foro y en los blogs especializados.
- Papel activo entre el alumnado y con el claustro académico.
- Superar una prueba al final de cada módulo.
- Por último, realizar un proyecto final de investigación.

La cualificación de **APTO** se obtendrá teniendo en cuenta estos puntos y cualquier otra consideración académica que la dirección estime oportuna.



CURSO ESPECIALIZACIÓN. Actuación Policial: Seguridad y Derecho.

FACILIDADES DE PAGO:

1º Pago único:

Descuento de 50 € en todos los másteres y postgrados.

2º Pago fraccionado:

Opción de pago financiada por el propio *Instituto Europeo Campus Stellae*, de modo que el alumnado no debe liquidar intereses en ningún momento. Esta modalidad contempla la posibilidad de abonar la matrícula en varios plazos en meses consecutivos.

3º Descuentos para alumnado en curso y de promociones anteriores:

Deducción del 10% sobre el precio final a partir del primer curso o postgrado elegido.

4º Descuentos para grupos:

El Instituto pone a disposición de los beneficiarios una amplia y variable oferta de descuentos para grupos. Consulte su situación con nuestro servicio de información:

info@campus-stellae.com

5º Subvenciones especiales para instituciones y empresas:

Infórmese sin compromiso acerca de las diferentes opciones de las que puede beneficiarse. Contáctenos en el correo electrónico info@campus-stellae.com, llamando a nuestros servicios de atención telefónica (0034) **981 522 788 / 630 327 998** o mediante videoconferencia con Skype a [campus-stellae-informacion-ana](https://www.skype.com/join/campus-stellae-informacion-ana).

CURSO ESPECIALIZACIÓN. Actuación Policial: Seguridad y Derecho.

TASAS ACADÉMICAS:

Matrícula sin beca: 3.000 €

BECAS Y SUBVENCIONES:

Con **BECA**, PRECIO FINAL: **1.295 €**

Para personas **DESEMPLEADAS**, PRECIO FINAL: **1.095 €**

Formación **BONIFICABLE** para **EMPRESAS**

Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (BOE nº 87, 11/04/2007)

Las BECAS se conceden entregando la carta de motivación al formalizar la matrícula y con independencia del país de origen del alumnado.

Las tasas incluyen:

- Título propio
(según normativa del Ministerio español de Educación, Cultura y Deporte).
- Descuentos en jornadas, cursos y másteres que organice el *Instituto Europeo Campus Stellae*.
- Al finalizar los estudios se puede solicitar el título con la acreditación notarial de ámbito internacional “Apostilla de La Haya” (opción con coste adicional de 100 €).



Ejemplo de legalización única “Apostilla de La Haya”



CURSO ESPECIALIZACIÓN. Actuación Policial: Seguridad y Derecho.

FORMAS DE PAGO:

1º Pago con **tarjeta VISA** en nuestra tienda online La Caixa (<http://www.campus-stellae.com/tienda01/index.php>), pudiendo abonar la matrícula en plazos sin intereses ni coste adicional alguno (consulte con su entidad bancaria para mayor información).

2º Pago mediante **transferencia bancaria** (en esta opción el pagador debe asumir los posibles costos derivados de la operación de transferencia).

SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL:

El *Instituto Europeo Campus Stellae* ofrece un **Servicio de Asesoría Profesional** una vez finalizado el curso, que incluye:

- Servicios de consultoría y asesoramiento personalizado con la dirección académica.
- Acceso a los materiales actualizados a través de Aula Virtual.
- Acceso a la Biblioteca Virtual.

El coste de este servicio es de 180 € cada semestre.

CLAUSTRO ACADÉMICO DESDE 1993:

Adolfo Alonso. Inspector Jefe de la Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones e Informática de la Dirección General de la Policía.

Adrián Coutin. Profesor de Ciencias de la Información de la Universidad de Sheffield, en Inglaterra. Vicedirector de Economía y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de Cuba. Miembro del equipo INFOMED.

Agustín González. Abogado. Uria & Menéndez. Madrid.

Alejandra Rodríguez. Miembro de la Unidad de Violencia Doméstica. Policía Autonómica. Santiago de Compostela.

Alfonso Ojeda Marín. Profesor de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Alfredo Gómez Acebo. Abogado. Bufete Cremades & Calvo Sotelo. Madrid.

Alvaro Gómez. Director de Simce Consulting. Vigo.

Antonio Borreguero. Abogado. Experto en Derecho de Internet y Nuevas Tecnologías. Málaga.

Antonio Santisteban. Doctor en Física. E-bussiness IBM.

Bernardo Cortijo. Director general de Seguridad del Grupo de Terra – Lycos.

Carlos Lema Devesa. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Titular del Estudio Jurídico Lema.

Concha Campos Viejo. Exconsejera del Gabinete Internacional de la Presidencia del Gobierno. Palacio de la Moncloa. Madrid.

Cristina Lorenzo Villar. Médico forense. Bogotá.



CURSO ESPECIALIZACIÓN. Actuación Policial: Seguridad y Derecho.

Daniel Varela Suances-Carpegna. Eurodiputado. Presidente de la Comisión de Pesca. Bruselas.

Eva María Fernández González. Licenciada en Psicología. Responsable del Área de Maltrato y Violencia del Instituto Europeo Campus Stellae.

Francesc Granell. Director General de Desarrollo de la Comisión Europea, Bruselas. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Central de Barcelona.

Francisco Fonseca Morillo. Asistente de comisario europeo de la Comisión Europea, Bruselas. Profesor de la Universidad Libre de Bruselas.

Francisco Ramos Mulero. Subdirector general de Coordinación de Inversiones de la Xunta de Galicia.

Gerardo Fernández Albor. Eurodiputado y presidente de la Comisión de las Relaciones de la Unión Europea con Iberoamérica del Parlamento Europeo. Expresidente de la Xunta de Galicia.

Isaac Valdés Pombo. Especialista en Tecnología de la Información. Universidad de Sheffield, Inglaterra.

Jaime de Rivera. Abogado. Bufete Clifford Chance. España.

Jaime Espin. Abogado. Universidad de California y Universidad de Granada.

Jesús Casas Robla. Asesor jurídico de Industrias Pesqueras Calvo. Bufete Casas & García Castelló. Madrid.

Joaquín Delgado. Magistrado y asesor de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia, Ministerio de Justicia.

Jorge Páez Maña. Abogado. Consejero del Tribunal Supremo. España.

José M^a Álvarez Cienfuegos. Magistrado del Tribunal Supremo. España.

José M^a Areilza Carvajal. Departamento de Internacional. Presidencia del Gobierno. Palacio de la Moncloa, Madrid.

José M^a Menéndez. Profesor titular del Departamento de Transportes de la Universidad Politécnica de Madrid. Exsubdirector general de Estudios Económicos y Tecnológicos de Transportes, Ministerio de Transportes y Medio Ambiente. Madrid.

José Mazzuzheli y Urquijo. Abogado. Bufete Sánchez Pintado. Madrid.

José Ramón Blanco Rodríguez. Director del Área Base de Datos del Instituto de Comunicaciones Avanzadas. Profesor titular de Economía Mundial y de España en la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Team Europe. Exfuncionario de la Comisión Europea, Bruselas.

Juan Carlos Torrado Álvarez. Abogado experto en Derecho Penal.

Juan José Aragüez. Abogado. Comisión Internet del Colegio de Abogados de Málaga.

Juan Luis Villaverde. Exdirector de Promoción e Inversiones del IGAPE, Xunta de Galicia.

Juan Manuel Cendoya. Director de la asesoría jurídica y fiscal de Bankinter.

Juan Rodríguez Bouysi. Jefe del Servicio de Documentación del Parlamento Europeo en España.

Julio Sequeiros Tizón. Catedrático de Estructura Económica de la Universidad de A Coruña. Miembro del Team Europe. Comisión Europea.

Lorena Castro Ibáñez. Abogada especialista en Derecho de Familia.

Manuel Gallego. Abogado. Malet Abogados.

Manuel Ruiz González. Catedrático de Empresa de la Universidad de Lérida.

Mario Costeja González. Perito Judicial. Abogado. A Coruña.

Marta Rodríguez Sepúlveda. Psicóloga, experta en mediación familiar.

Mónica Martínez. Abogada de la asesoría jurídica y fiscal de Bankinter, Madrid.

Montserrat Pereira Martínez. Directora del Área de Protocolo del Instituto Europeo Campus Stellae.

Nuria Pereira. Directora del Instituto Europeo Campus Stellae.

Olga Regueiro Dávila. Licenciada en Derecho. Responsable del área jurídica del CEA, Santiago de Compostela.

Óscar García Lema. Educador social, experto en grupos marginales y drogodependencias. Responsable del Área de Violencia Doméstica del Instituto Europeo Campus Stellae.

Pablo Mourelo Novo. Director Académico del Área Gestión Empresarial del Instituto Europeo Campus Stellae.

Pedro Hernando. Director de Asmentic Consultores.



CURSO ESPECIALIZACIÓN. Actuación Policial: Seguridad y Derecho.

Pedro Luis Gomis Díaz. Consejero coordinador de Trabajo y Asuntos Sociales. Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Profesor de Cooperación Política Europea en el Máster de la Unión Europea en la Universidad Politécnica de Madrid.

Pilar González. Psicóloga. Exdirectora de Casa de Acogida, Santiago de Compostela.

Rafael Fernández Calvo. Director de Novatica, España.

Rafael Illescas. Director del Máster de Comunidades Europeas. Premio Europeo Edelvives. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.

Rafael Materu de Ros. Secretario general de Bankinter.

Raúl Trujillo Herrera. Asesor en Derecho Comunitario. Profesor de Derecho Comunitario del CEU San Pablo de Madrid.

Ricardo Ibáñez Castresana. Profesor de Derecho Comunitario de la Universidad del País Vasco. Titular del Bufete Ibáñez Castresana.

Roberto Rey Dios. Director del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación del Instituto Europeo Campus Stellae.

Rosanna López Salgueiro. Exdirectora general de Comunicación Audiovisual de la Xunta de Galicia.

Santiago Corredoira. Abogado. Director de la asesoría jurídica de LaNetro. Madrid.

Santiago Herrero Villa. Jefe del Programa Europeo Citizens First en la Task Force Acciones Prioritarias de Información de la Comisión Europea. Bruselas.

Santiago Mediano. Abogado. Bufete Melchor de las Heras. España.

Valeriano Estesó. Inspector de la Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones de la Dirección General de la Policía.

Vanessa Villaverde Rego. Directora del Área de Estudios Europeos y responsable del Área Jurídica de Instituto Europeo Campus Stellae.

Yanina Berra. Directora del Área de Estudios de Gestión Empresarial y responsable del Área Deportes de Instituto Europeo Campus Stellae.

ACREDITACIONES:



CECAP: el *Instituto Europeo Campus Stellae* es centro asociado de la **Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP)**. Como miembros de CEAP, velamos por la calidad y rigor de nuestra formación.



AENOA: A **Asociación de Entidades Organizadoras de Formación Continua** acredita a *Instituto Europeo Campus Stellae* como centro asociado y acreditado para la **Formación Continua** de profesionales y expertos.



Apostilla de La Haya: reconoce la eficacia jurídica y tramita la legalización única de autenticidad de documentos públicos expedidos dentro del Convenio de La Haya desde 1961.



European Atlantic Diplomatic Academy: colabora e imparte formación especializada para el cuerpo diplomático internacional. Entre las actividades incluye la investigación, el desarrollo y la promoción de la educación diplomática responsable y multidisciplinar.



NUESTRA FORMACIÓN PUEDE SER BONIFICADA



Fundación Tripartita: la **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo**, perteneciente al Sector Público Estatal, **bonifica todos los cursos y másteres del Instituto Europeo Campus Stellae, para trabajadores y empresas**, ya que somos miembros como entidad organizadora de formación.



Fondo Social Europeo: Participa en la financiación de las iniciativas de formación mediante el Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo (2007-2013), fomentando el espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.



Ministerio de Empleo y Seguridad Social: a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado asigna cada año los recursos destinados a Formación Continua, a la que esta adscrito nuestro Instituto. Las acciones bonificadas son posteriormente evaluadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y organismos autonómicos correspondientes.

El *Instituto Europeo Campus Stellae* se reserva la posibilidad de introducir modificaciones en la planificación del programa y del claustro académico, con objeto de actualizar y perfeccionar los contenidos y la formación. La dirección podrá rescindir la matrícula por motivos de seguridad u otros motivos que el comité académico considere oportuno.

El *Instituto Europeo Campus Stellae* no efectúa devoluciones de matrículas ya abonadas motivadas por causas ajenas al mismo.